Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Asunción, 19 de febrero de 2018.

Ref.: Contratación Directa Nº 01/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y Servicios Conexos" ID Nº: 340.976.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 01

En cumplimiento del **Decreto Nº 21909/03,** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" **y la Resolución DNCP Nº 805/09** "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el art. 34 de la ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", se prorroga el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de la **Contratación Directa Nº 01/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y Servicios Conexos"** – ***ID Nº 340.976,*** previsto para la fecha, debido a que no se presentaron ofertas para la realización del mismo, por lo que se prorroga la presentación y apertura de sobres para las siguientes fechas y horas:

- Presentación de sobres, **hasta las 10:00 hs.** del **día martes 27 de febrero de 2018.**
- Apertura de sobres, **el día martes 27 de febrero de 2018, a las 10:10 hs.**

De manera a dar oportunidad a oferentes que no pudieron presentar sus ofertas en la fecha inicialmente prevista.

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Daniel Sosa
Jefe de UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo